

# DÍA A DÍA

## Lunes a Viernes

EN LAS MAÑANAS



¡LAS MAÑANAS SON PARA  
COMPARTIR ENTRE AMIGAS!

/DíaADiatucasa @CaracolTV  
@diaadacaracol @DíaADiaCaracol  
www.caracolTV/diaadia



TÚ NOS VES  
CARACOL TE VE

# Negocios



Los aranceles del gobierno Trump a países de la UE son consecuencia del conflicto que involucra a Airbus y Boeing. / AFP

Más volatilidad de la tasa de cambio, entre los efectos esperados

## Aranceles de EE. UU. a Europa: más incertidumbre

El gobierno de Donald Trump gravará aviones, licores y alimentos como el queso, las aceitunas y los jamones. La Unión Europea amenazó con responder. El resultado: barreras para el comercio que afectarían el crecimiento global.

Más incertidumbre parece tenderse sobre el comercio global a raíz de las medidas arancelarias tomadas por Estados Unidos contra productos europeos. El jueves, por su parte, la Unión Europea anunció que respondería de la misma manera.

El gobierno de Donald Trump gravará aviones, con un arancel suplementario de 10 %, y productos como queso, vino, whisky, entre otros, con un 25 %. Todo luego de que la Organización Mundial del Comercio (OMC) avalara la imposición sobre US\$7.500 millones en productos durante un año.

Las medidas entrarían a regir el 18 de octubre y son producto de un conflicto que enfrentan Estados Unidos y Europa desde hace 15 años por la protección de los países europeos al fabricante de aviones Airbus, en detrimento del competidor estadounidense Boeing.

La Unión Europea, asimismo, ha hecho un reclamo por US\$12.000 millones, a causa de subvenciones a Boeing que considera indebidas, el cual se resolverá el próximo año. Los anuncios de aranceles a productos eu-

ropeos sin duda dificultan encontrar una solución de forma negociada.

Estas nuevas barreras llegan días después de que la OMC reportara de 2,6 a 1,2 % su previsión de crecimiento del comercio mundial para este año, en gran parte por la guerra comercial entre China y Estados Unidos.

Según Giovanni Reyes, profesor de administración de empresas de la Universidad del Rosario, obstaculizar el comercio internacional implica también afectar el crecimiento económico, en medio de temores por una recesión mundial.

De hecho, este jueves, Vincenzo Boccia, presidente de la patronal de Italia, uno de los países afectados directamente, expresó que "Italia y la UE están en peligro de entrar en recesión si los mercados globales se desaceleran aún más".

Si bien se podría hablar de algún beneficio para países que están fuera de la disputa, como Colombia u otros de América Latina, al tener la oportunidad de suplir productos que ahora estarán gravados —como las frutas—, lo cierto es que es más probable que al final del día todos salgan perdiendo, cree Jaime

Tenjo, director del Departamento de Economía de la Universidad Jorge Tadeo Lozano.

La razón es que, por un lado, un menor crecimiento va de la mano con una menor demanda. Por tanto, se podría ver la caída en precios de productos de los que países como Colombia son altamente dependientes, como el petróleo, que este jueves cerró en US\$57,74 por barril de Brent, aún por debajo de los US\$60 por barril con los que el Gobierno colombiano ha hecho sus cuentas.

Además, como se ha visto a raíz de la guerra comercial entre China y Estados Unidos, la incertidumbre afecta la inversión y hace que esta se dirija a activos más seguros, como el dólar. La permanencia de una tasa de cambio volátil es otro de los efectos que se pueden esperar.

Según Tenjo, más incertidumbre, volatilidad del dólar, una caída o estancamiento de los precios del petróleo y no mucho beneficio para las exportaciones colombianas (que, de hecho, cayeron 11,6 % en agosto) son, en resumen, algunas de las consecuencias que se pueden prever. ▀

## Decisión en Europa contra Facebook

### ¿Un fallo contra la libertad de expresión?

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) emitió un fallo contra Facebook que, además de solucionar un pleito específico, abre una senda interesante sobre cómo seguirá creciendo internet en el corto y mediano plazo.

La decisión, que se conoció este jueves, indica que los tribunales europeos pueden ordenarle a la compañía bajar de su plataforma material al que haya sido declarado ilegal por jueces de la Unión Europea bajo los parámetros de injuria, calumnia y afectación a la honra.

La demanda que falló el Tribunal resuelve un pleito entre Eva Glawischnig-Piesczek, una antigua líder del Partido Verde de Austria, y Facebook: la líder política reclamaba la retirada de contenido que afectaba su buen nombre, según un fallo de la justicia austriaca, que residía en la página de un usuario de esta plataforma. Además de esto, reclamaba que también debían retirarse piezas que fueran iguales o equivalentes a las declaradas como ilegales por la justicia. El fallo del TJUE exige que el bloqueo al acceso de este contenido sea global.

Los alcances y posibilidades que abre el fallo logró algo que no sucede con facilidad: poner en la misma orilla del río a Facebook y a sus críticos. El principal argumento de quienes ven problemas en la decisión de la justicia europea son las implicaciones que puede tener para el ejercicio de la libertad de expresión en internet a escala global.

A través de un portavoz de

Facebook para Latinoamérica, la empresa dijo que "esta sentencia plantea cuestiones críticas en torno a la libertad de expresión y socava el principio de larga data de que un país no tiene derecho a imponer a otro sus leyes sobre la libertad de expresión".

En general, los fallos de la justicia europea sobre el alcance, poderes y responsabilidades de las empresas de tecnología suelen ser tenidos en cuenta por otros sistemas judiciales como puntos de referencia importantes (aunque no precedentes legales). Lo preocupante en este caso es la naturaleza de la demanda y la respuesta del TJUE, pues lidia con asuntos volátiles como injuria, calumnia y la protección al buen nombre: un discurso que puede ser considerado injurioso bien podría pasar como ejercicio de libertad de expresión en otro.

El otro aspecto que algunos observadores consideran problemático es lo que tiene que ver con contenido equivalente. ¿Qué significa eso exactamente? No hay una respuesta del todo clara, pero, exponiendo los peligros del fallo, podría cobijar temas como la sátira, de acuerdo con Carolina Botero, directora de la Fundación Karisma.

"Es un fallo muy complicado porque va en contravía de las tendencias de protección de libertad de expresión. Preocupa el alcance mundial del fallo, pues eso puede ser aún más complejo y termina por volver a las plataformas policías y jueces del tema".

La demanda que originó el fallo fue interpuesta por Eva Glawischnig-Piesczek, una política austriaca.

“Esta sentencia plantea cuestiones críticas en torno a la libertad de expresión y socava el principio de larga data de que un país no tiene derecho a imponer a otro sus leyes sobre la libertad de expresión”.

Facebook

En general, los fallos de la justicia europea en estos temas son puntos de referencia para otros sistemas judiciales.